



“PLAN DE APOYO A LA INCLUSION ESCOLAR”

ESCUELA DE LENGUAJE BASILEA

2024



INTRODUCCIÓN

Nuestra educación es un derecho que promueve el aprendizaje y abre las puertas hacia una Concepción inclusiva e intercultural.

La diversidad resulta otro desafío ya que debemos propiciar la apertura de la cultura escolar, Reconociendo la expresión, favoreciendo el reconocimiento, aprendizaje y participación de cada Uno de los Componentes de nuestro equipo educativo.

El plan de apoyo a la inclusión de nuestra institución educativa, se ha creado con las distintas características de nuestros niños y niñas, familias y entorno social en donde se desenvuelven constantemente.

La escuela de lenguaje Basilea, está inserta en la comuna de La Florida, y atiende a niños y niñas de 3 a 5 años 11 meses con necesidades especiales en su lenguaje.

Hemos logrado que nuestros estudiantes se formen como seres humanos respetuosos, tolerantes y Pluralistas, capaces de respetarse a sí mismos y respetar a los demás dentro y fuera del aula. Favorecer la participación activa de la comunidad escolar en gran parte las actividades del Establecimiento. Desarrollar hábitos de cooperación y trabajo en equipo, desarrollar en los y las Estudiantes actitudes para una convivencia libre de prejuicios.

Fomentar los valores de solidaridad, crear experiencias de aprendizaje que conecten las Características del entorno local, social y cultural

Con las experiencias de los aprendizajes de los niños y las niñas y sus familias, y los estimule a Valorarlas, no solo en la celebración de fechas específicas.

Crear experiencias de aprendizaje que le permitan a nuestros estudiantes conocer una mayor Diversidad social, para que puedan comprender y empatizar con aquellas realidades ajenas a la suya.

A continuación, se definirán los conceptos básicos referidos a la Inclusión Educativa.

INCLUSION: La inclusión es un proceso dinámico y complejo que supone la búsqueda de mejores formas de responder a la diversidad.

Implica que aprendamos a vivir con la diferencia y desde la diferencia, que reconozcamos que todas las personas tenemos el mismo valor, sólo por la condición de ser seres humanos.

Aseguraremos así, que todos participemos de forma equitativa en el ámbito educativo, Económico, legal, político y cultural, con el propósito de generar autonomía en la toma de Decisiones, la participación ciudadana, el acceso y uso de los bienes y servicios disponibles en la Comunidad, desde la primera infancia y durante toda la vida.



ESCUELA INCLUSIVA: Es aquella donde aceptamos, reconocemos y valoramos a todos los niños, niñas en su singularidad brindándoles la posibilidad de participar con sus pares, sus profesores y la comunidad educativa en general.

Los niños y niñas con deficiencias de cualquier tipo, pueden tener dificultades en el sistema educativo; y el enfoque inclusivo sugiere que estas dificultades no pueden explicarse simplemente en términos de la deficiencia del alumno. Por el contrario son las características del sistema educativo en sí las que están creando “barreras al aprendizaje”.

El propósito es identificar cuáles son las barreras al aprendizaje y desarrollar escuelas que trabajen para removerlas y que sean capaces de satisfacer las necesidades de aprendizaje de todos sus estudiantes.

IMPLICANCIA DE UNA EDUCACION INCLUSIVA:

- ✚ Pensar en las personas como ciudadanos y no tanto en “la discapacidad”.
- ✚ Creer en los estudiantes, como personas en evolución y que la persona con discapacidad no es deficitaria en su condición de persona, sino que tiene valor en sí misma.
- ✚ Creer en la inclusión como opuesto a la exclusión, lo que implica influir y generar entornos comprensibles, seguros y amables, para que la sociedad llegue a comprender y respetar a las personas con discapacidad.
- ✚ Educar para una vida de calidad la que supone mejorar aspectos de crecimiento personal y también adaptar el contexto, definiendo mecanismos de acceso a la sociedad que permitan una mayor participación, para una vida adulta inclusiva.
- ✚ Personalizar la enseñanza, ofreciendo a cada estudiante aquello que necesita aprender; diseñando acciones orientadas a la construcción de competencias, en lugar de la corrección de debilidades; respetando los ritmos personales y teniendo en cuenta los intereses y las necesidades.
- ✚ Habilitar para la participación en la comunidad, implica comprender el contexto, enseñar habilidades que les capaciten para estar en la sociedad. Es necesario que el propio entorno urbano y comunitario se convierta en espacio de aprendizaje.
- ✚ Establecer canales de colaboración con la familia, lo que implica escuchar, tener en cuenta la opinión de la familia; llegar a consensos, fortalecer a la familia en la toma de decisiones.



La **educación** inclusiva implica tres dimensiones que están interrelacionadas en la vida de las escuelas: culturas, políticas y prácticas.

CULTURAS INCLUSIVAS: Se trata de crear una comunidad escolar segura, acogedora, colaboradora y estimulante, en la que cada uno es valorado, lo cual es la base fundamental para que todos los estudiantes tengan mayores niveles de logro. En dicha comunidad se desarrollan valores inclusivos, que se comparten con todo el personal de la escuela, los estudiantes, los miembros del Consejo Escolar y las familias, y que se transmiten a todos los nuevos miembros de la comunidad escolar. Los principios que se derivan de esta cultura escolar son los que guían las decisiones que se concretan en las políticas escolares de cada escuela y en su quehacer diario, para apoyar el aprendizaje de todos a través de un proceso continuo de innovación y desarrollo de la escuela.

POLÍTICAS INCLUSIVAS: Se trata de elaborar políticas que aseguren que la inclusión sea el centro del desarrollo de la escuela, para que mejore el aprendizaje y la participación de todo el alumnado. Se considera como “apoyo” todas las actividades que aumentan la capacidad de una escuela para dar respuesta a la diversidad del alumnado. Todas las modalidades de apoyo se agrupan dentro de un único marco y se conciben desde la perspectiva del desarrollo de los estudiantes, y no desde la perspectiva de la escuela o de las estructuras administrativas.

PRÁCTICAS INCLUSIVAS: Esta dimensión se refiere a que las prácticas educativas reflejen la cultura y las políticas inclusivas de la escuela. Tiene que ver con asegurar que las actividades en el aula y las actividades extraescolares promuevan la participación de todo el alumnado y tengan en cuenta el conocimiento y la experiencia adquiridos por los estudiantes fuera de la escuela. La enseñanza y los apoyos se integran para “orquestar” el aprendizaje y superar las barreras al aprendizaje y la participación. El personal moviliza recursos de la escuela y de las instituciones de la comunidad para mantener el aprendizaje activo de todos.



IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

El proceso de implementación del programa de inclusión debe considerar los siguientes aspectos:

- Conocer el contexto institucional
- Mantener una postura crítica constructiva y participativa
- Actuar en interés y bienestar de la persona
- Promover la autonomía y libertad
- Salvaguardar la integridad psíquica y física
- Prevenir cualquier situación de riesgo
- Proporcionar información adecuada, con claridad e inteligibilidad
- Seguir los criterios de confidencialidad, protección de datos y secreto profesional
- Actuar en cooperación, colaboración y respeto con las diferentes disciplinas
- Actuar con imparcialidad, independencia y sentido de equidad
- Dar continuidad y estabilidad a las intervenciones

OBJETIVO GENERAL:

Fomentar una Cultura Inclusiva dentro de nuestra Comunidad Educativa a través de actividades innovadoras que permitan generar una conciencia inclusiva en todas las Áreas que se contemplan dentro de nuestro Proyecto Educativo bajo cualquier realidad en la que nos encontremos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Trabajar el Plan de Inclusión con los diferentes profesionales de la comunidad educativa, con el fin de fortalecer la ley de inclusión dentro del establecimiento.
- Fomentar en los estudiantes valores como el respeto, la solidaridad, tolerancia, responsabilidad, entre otros, fortaleciéndose una cultura verdaderamente inclusiva.
- Aplicar programas de apoyo a aquellos estudiantes que presenten bajo rendimiento académico que afecte su proceso de aprendizaje.
- Proporcionar diferentes oportunidades de aprendizaje en nuestros estudiantes, mediante la integración de los diferentes componentes de nuestra comunidad educativa, a raíz de la situación sanitaria del país.



ACTIVIDADES

<u>Objetivo</u>	Trabajar el Plan de Inclusión con los diferentes profesionales de la comunidad educativa, con el fin de fortalecer la ley de inclusión dentro del establecimiento
<u>Acción/ Descripción</u>	Consejos de Equipo en el que se plantee un trabajo colaborativo y se intercambien experiencias de las prácticas pedagógicas llevadas a cabo para desarrollar hábitos y habilidades en los estudiantes
<u>Fecha</u>	Mayo, Agosto, Diciembre 2021
<u>Encargado/a:</u>	Equipo directivo, UTP y convivencia escolar

<u>Objetivo</u>	Trabajar el Plan de Inclusión con los diferentes profesionales de la comunidad educativa, con el fin de fortalecer la ley de inclusión dentro del Establecimiento.	
<u>Acción/ Descripción</u>	-Celebración Año Nuevo Mapuche - Celebración Día de la Interculturalidad	
<u>Fecha</u>	Inicio:	Junio 2024
	Término:	Agosto 2024
<u>Encargado/a:</u>	Equipo directivo, UTP y convivencia escolar	

<u>Objetivo</u>	Fomentar en los estudiantes valores como el respeto, la solidaridad, Tolerancia, responsabilidad, entre otros, fortaleciéndose una cultura verdaderamente inclusiva.	
<u>Acción/ Descripción</u>	Se trabajará un valor por mes, motivando a los niños en el cumplimiento De este. Se premiará mediante un acto al alumno destacado por este valor.	
<u>Fecha</u>	Inicio:	Marzo 2021
	Término:	Diciembre 2021
<u>Encargado/a:</u>	Equipo Docente y Asistentes de la Educación	



Este Plan se evaluará y modificará de acuerdo anualmente de acuerdo a la normativa vigente y los cambios que se presenten en dicha temática.

RESPONSABLES:

- Dirección.
- Encargada de Convivencia Escolar.
- Profesoras cada nivel.
- Padres y apoderados

